



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 589-1

MAT: AUTORIZA LICENCIA
MÉDICA ROLANDO JARA
POBLETE.

LAJA, 30 de enero 2015.

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por el Sr. Rolando Jara Poblete, Ayudante del Área de Obras del Departamento de Educación.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** licencia médica N° 1-33450621 presentada por el Sr. Rolando Jara Poblete, Rut. N° por 30 días desde el 23 de diciembre de 2014 al 21 de enero de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM ✓